Históricas Digital

“Contrabando, corrupción y embriaguez”

p. 124-126

Corazón de la tierra
La fiesta titular de los indios a Nuestra Madre y Señora Santa María Virgen de Guadalupe

María del Carmen Vázquez Mantecón

México

Universidad nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Históricas

2020

198 p.

Figuras, mapas, planos, fotografías y cartas

(Historia General 40)

ISBN-978-607-30-3948-2

Formato: PDF

Publicado en línea: 26 de septiembre del 2022

Disponible en:
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/729/corazon_tierra.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

D. R. © 2022, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México

CONTRABANDO, CORRUPCIÓN Y EMBRIAGUEZ

María Guadalupe Valdés, india viuda originaria de Santa María Tlapancaltitlán —extramuros de Guadalupe—, denunció entre 1802 y 1803 que, a pesar de los bandos prohibitivos, había mucho contrabando de pulque fino amparado por los dueños de las pulquerías. Señaló a éstos como los principales causantes del daño que acababa de recibir —unos hombres se llevaron su pulque tlachique—, a pesar de que desde hacía trece años lo vendía en la "Villa". Sin embargo, si bien se dictaminó a su favor, no cesaron agresiones y querellas.[1] Por su parte, los administradores del pulque en Guadalupe seguían asentando en el "Libro Real" —como hay evidencia entre los años de 1810 y 1814—, las importantes partidas causadas o recaudadas —o lo que se denominó el "real derecho"— por esa bebida.[2] Entre 1816 y 1821, la información sobre la fiesta de los naturales es escasa debido a la guerra, pero destaca la que dio cuenta de la beneficiosa venta de pulque y de su jubiloso consumo.

En teoría, entre 1770 y 1810 estuvo vigente la prohibición de vender pulque desde la víspera de las festividades de indios, en la de la Aparición y en Año Nuevo, lo que desató contrabando y corrupción. Ante eso fue tan tenaz la presión de los pulqueros alegando perjuicios a la Real Hacienda que en el año de 1811 el comandante de la "villa", Joaquín Fuero, permitió mediante distintos bandos la venta y el consumo durante esas fiestas sólo a partir de las doce del día, "por haberlo considerado útil al servicio de

[1] AGN, *Indiferente Virreinal*, Pulques, c. 2151, e. 010.
[2] AGN, *Indiferente Virreinal*, Pulques, c. 0109, e, 015 y c. 0222, e. 007.

2022. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/729/fiesta_guadalupe.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

ambas majestades y por bien de este público". Así se mantuvo hasta el año de 1815, cuando pidió su opinión al abad sobre una nueva solicitud de los pulqueros para que no hubiera ningún tipo de horarios restrictivos.[3]

El cabildo de la colegiata, en respuesta, elogió al doctoral y después abad Francisco Beye Cisneros, quién durante muchos años, antes de morir en 1812, salía públicamente por las calles y plazas de la "Villa" haciendo que fuera derramado todo el pulque que encontraba, sin que entonces se quejaran los pulqueros de algún perjuicio. A pesar de eso, dijeron, nada había impedido la introducción furtiva de pulques, su expendio libre, la abundancia de puestos, el despacho pronto, la ganancia segura y el debido pago de alcabala. De modo elegante, calificaron como una paradoja que no podían entender que "los justicias" cobraran por la misma venta que prohibían por bando. Lo que sí podían defender era su certeza de que cada vez era más numeroso el concurso de gente en el santuario y de que la embriaguez —no sólo con el pulque, sino también con aguardiente de caña y otros licores— había llegado a incrementarse asombrosamente "en perjuicio de las almas, de los cuerpos, de las familias, de los campos y de todo el reino"; concluía, sin dar de ninguna manera su beneplácito a la petición, que se trataba de una enfermedad "grave y ejecutiva".[4]

En noviembre de 1822 los cabilderos dirigieron un oficio al "capitán general y jefe superior político de México", manifestando "con sentimiento" que durante la fiesta de los naturales que acababa de llevarse a cabo se llenó con puestos de pulque toda la anchurosa plaza que rodeaba al santuario, siendo más abundantes —tanto en número como

[3] AHBG, *Secretaría Capitular*, Villa de Guadalupe, c. 372, e. 91 y e. 95.
[4] *Idem*.

2022. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/729/fiesta_guadalupe.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

en cantidad de licor— en los parajes cercanos al templo. Sentían que la notoriedad de los escándalos provocados por la embriaguez los excusaba del rubor de referirlos. Además, estando cercana la fiesta de la Aparición, "en que seguramente y quizá con mas exceso deberá repetirse una escena que hace tan poco honor a la religión sagrada que profesamos", solicitaban, movidos por el celo de la honra de la Gloria de Dios y por el decoro que se debía al santuario y a su portentosa imagen, se respetara la "antigua costumbre" de que no hubiera puestos de pulque ni de otros licores, ni en la plaza, ni en las casas inmediatas a la iglesia. Tácitamente acusaron de complicidad a las autoridades locales, mientras apelaban a "la alta consideración" con la que el gobierno había visto siempre "al primer Santuario [...] del Imperio Mexicano".[5] Por su parte, el jefe político José Antonio Andrade les informó que, luego de recibir su oficio, ordenó al Ayuntamiento de la Villa de Guadalupe que, valiéndose de la autoridad de los alcaldes, dictara las providencias convenientes para remediar la abundancia de licor y la inmediación de los puestos "en la función del día de la Aparición". Le parecía que se trataba de una solicitud justa, reafirmando que era una de las principales atribuciones de la autoridad la de vigilar el buen orden.[6]

[5] AHBG, *Secretaría Capitular*, Correspondencia con el Gobierno, c. 461, e. 24.

[6] AHBG, *Secretaría Capitular*, Oficios del Gobierno, c. 461, e. 63.

2022. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/729/fiesta_guadalupe.html